



XI legislatura

Año 2023

Parlamento
de Canarias

Número 172

20 de noviembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

RESOLUCIONES APROBADAS

11L/PNLP-0018 Sobre la necesidad de que el antiguo Balneario de Santa Cruz de Tenerife sea reabierto como centro de salud de Anaga Página 1

11L/PNLP-0036 Sobre Pacto canario por la inmigración Página 2

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

11L/PNLP-0033 Sobre el fomento de la economía social y el emprendimiento social Página 2

RECHAZADAS

11L/PNLP-0024 Del **GP VOX**, sobre la adopción de medidas para luchar contra la inmigración ilegal que sufren las familias y vecinos en las islas Canarias Página 5

RECHAZADAS. ENMIENDAS

11L/PNLP-0037 Del **GP Socialista Canario**, sobre la creación de un fondo estratégico de prevención de incendios y gestión forestal Página 5

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

RESOLUCIONES APROBADAS

11L/PNLP-0018 *Sobre la necesidad de que el antiguo Balneario de Santa Cruz de Tenerife sea reabierto como centro de salud de Anaga*

(Publicación: BOPC núm. 128, de 31/10/2023)

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 7 y 8 de noviembre de 2023, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la necesidad de que el antiguo Balneario de Santa Cruz de Tenerife sea reabierto como centro de salud de Anaga, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que redacte el proyecto que permita la rehabilitación del antiguo Balneario de Santa Cruz de Tenerife y consigne la dotación presupuestaria para su uso como centro de salud que dé cobertura a toda la zona que actualmente atiende la Casa del Mar.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PNLP-0036 Sobre Pacto canario por la inmigración

(Publicación: BOPC núm. 134, de 3/11/2023)

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 7 y 8 de noviembre de 2023, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre Pacto canario por la inmigración, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias:

1. Se reafirma en el compromiso adquirido por las fuerzas políticas firmantes y el Gobierno de Canarias en el llamado Pacto canario por la inmigración suscrito el pasado 19 de octubre.

2. Insta al Gobierno de Canarias a dar traslado del citado documento al Gobierno de España, a las instituciones de la Unión Europea y a las asambleas legislativas de las comunidades autónomas.

3. Respalda e insta al Gobierno de Canarias a continuar en la senda marcada en el Pacto canario por la inmigración para ofrecer desde las instituciones públicas canarias una respuesta coordinada, solidaria y eficaz a la crisis migratoria y, de manera particular, a favorecer el traslado de las personas migrantes a otros puntos de acogida por todo el territorio nacional, de forma ágil, transparente y sistematizada y reforzar desde todos los prismas de la sociedad civil políticas de lucha contra el discurso y los delitos de odio.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDAS

11L/PNLP-0033 Sobre el fomento de la economía social y el emprendimiento social

(Publicación: BOPC núm. 115, de 23/10/2023)

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 7 y 8 de noviembre de 2023, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre el fomento de la economía social y el emprendimiento social, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Generar programas de incentivos a la contratación en empresas de la economía social, entidades del tercer sector, cooperativas o sociedades agrarias de transformación (SAT), así como de difusión de programas que incentiven la contratación del sector social y la formación laboral especializada en el sector.

2. Implementar la formación de la economía social, el asociacionismo y el cooperativismo en todas las etapas educativas.

3. Seguir apostando por el proyecto “Enseñar para emprender” de la Fundación Universitaria de Las Palmas y la Fundación Universitaria de La Laguna financiado por el Servicio Canario de Empleo, impulsándolo en ambas provincias apostando por la formación del profesorado, talleres y charlas en las aulas y la organización de ferias de cooperativas.

4. Fomentar la colaboración por parte de las administraciones públicas en el impulso de empresas de la economía social y la colaboración con las universidades canarias en el ámbito de la investigación, la transferencia e intercambio de conocimiento e innovación.

5. Informar y consultar la Estrategia Canaria de Economía Social en el seno de la Comisión de Economía Social establecida en la Ley 3/2022, de 13 de junio, de Economía Social de Canarias, en donde se valorarán medidas presupuestarias para su cobertura.

6. La organización por parte del Gobierno de Canarias de un foro autonómico para dar a conocer el Libro Blanco de la Economía Social y avanzar hacia nuevas políticas de economía social con participación de las entidades y empresas de la economía social que forman parte de la Comisión de la Economía Social y de los representantes de todas las entidades locales de Canarias.

7. Elaborar el catálogo de entidades de la economía social.

8. Instar al Istac a la elaboración estadística actualizada de las entidades de la economía social.

9. Poner en marcha una campaña en los medios y redes sociales para dar a conocer la economía social, la información sobre las entidades de economía social en Canarias, su razón de ser, acciones llevadas a cabo, servicios y productos, así como incentivar la participación en este tipo de entidades.

10. Establecer un plan formativo para que las empresas y entidades de economía social puedan capacitar a sus integrantes sobre lo que significa la economía social, las normas que la sustentan y las diferentes estrategias, planes, programas y subvenciones existentes.

11. Crear un plan para el fomento y el impulso destinado a la creación de cooperativas de trabajo asociado y de sociedades laborales.

12. Fomentar la creación de cooperativas agrícolas o SAT e incentivar a la recuperación de terrenos abandonados para su uso agrícola en cooperación y coordinación con las entidades locales e insulares.

13. Seguir impulsando proyectos de innovación social que den respuesta a los desafíos a los que se enfrenta nuestra sociedad en la actualidad.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, NACIONALISTA CANARIO (CCA), AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO

(Registro de entrada núm. 202310000006891, de 6/11/2023)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios, abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 186.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley en pleno “El fomento de la economía social y el emprendimiento social” (11L/PNLP0033), del Grupo Parlamentario Socialista Canario, presentan las enmiendas que se indican a continuación:

Enmienda n.º 1: de supresión

Se propone la supresión del punto 1 del texto de la proposición.

Enmienda n.º 2: de adición

Se propone la adición de un nuevo punto 1 al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“1. Generar programas de incentivos a la contratación en empresas, entidades del tercer sector, cooperativas o SAT, así como de difusión de programas que incentiven la contratación dentro del sector social y la formación laboral especializada del sector”.

Enmienda n.º 3: de modificación

Se propone la modificación del punto 2 del texto de la proposición, resultando con el siguiente tenor:

“2. Implementar la formación de la economía social, el asociacionismo y cooperativismo en todas las etapas educativas”.

Enmienda n.º 4: de modificación

Se propone la modificación del punto 4 del texto de la proposición, resultando con el siguiente tenor:

“4. Fomentar la colaboración por parte de la administración pública en el impulso de empresas de la economía social”.

Enmienda n.º 5: de modificación

Se propone la modificación del punto 5 del texto de la proposición, resultando con el siguiente tenor:

“5. Publicar la Estrategia Canaria de Economía Social”.

Enmienda n.º 6: de modificación

Se propone la modificación del punto 9 del texto de la proposición, resultando con el siguiente tenor:

“9. Poner en marcha una campaña *para dar a conocer la economía social, la información sobre las entidades de economía social en Canarias, su razón de ser, acciones llevadas a cabo, servicios y productos, así como incentivar la participación en este tipo de entidades*”.

Enmienda n.º 7: de supresión

Se propone la supresión del punto 10 del texto de la proposición.

Enmienda n.º 8: de modificación

Se propone la modificación del punto 12 del texto de la proposición, resultando con el siguiente tenor:

“12. Crear un plan para el fomento y el impulso *destinado a* la creación de cooperativas de trabajo asociado y de sociedades laborales”.

Enmienda n.º 9: de modificación

Se propone la modificación del punto 13 del texto de la proposición, resultando con el siguiente tenor:

“13. Fomentar la creación de cooperativas agrícolas *o SAT e incentivar a la recuperación de terrenos abandonados para su uso agrícola en cooperación y coordinación con las entidades locales e insulares*”.

Enmienda n.º 10: de adición

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“Nuevo. Seguir impulsando proyectos de innovación social que den respuesta a los desafíos que se enfrenta nuestra sociedad en la actualidad”.

En el Parlamento de Canarias, a 6 de noviembre de 2023. LA PORTAVOZ DEL GP POPULAR, Luz Reverón González. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CCA), José Miguel Barragán Cabrera. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo. EL PORTAVOZ DEL GP MIXTO, Raúl Acosta Armas.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX

(Registro de entrada núm. 202310000006895, de 7/11/2023)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley en pleno “sobre el fomento de la economía social y el emprendimiento social” (11L/PNLP-0033), del Grupo Parlamentario Socialista Canario, presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda de sustitución

Se propone la sustitución de la parte dispositiva de la proposición no de ley, quedando redactado de la siguiente manera:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Garantizar las subvenciones hasta cubrir la “Cuota cero” a la seguridad social para socios trabajadores de cooperativas.
- 2. Implementar la formación de la economía social y el cooperativismo en todos los ciclos educativos no universitarios a través del proyecto RED CANARIAS – INNOVAS, así como el fomento de la economía social en la universidades públicas canarias.
- 3. Seguir apostando por el proyecto “Enseñar para emprender” de la Fundación Universitaria de Las Palmas financiado por el Servicio Canario de Empleo, impulsándolo en ambas provincias apostando por la formación del profesorado, talleres y charlas en las aulas, y la organización de ferias de cooperativas.
- 4. Establecer un mecanismo activo de colaboración y financiación de todas las administraciones públicas canarias que impulsen y garanticen a las entidades y empresas de economía social la colaboración directa e indirecta con las universidades canarias en el ámbito de la investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento e innovación la investigación universitaria.
- 5. Que la Estrategia Canaria de Economía Social esté sujeta a una ficha financiera plurianual que se dará a conocer en el parlamento.
- 6. La organización por parte del Gobierno de Canarias de un Foro Autonómico para dar a conocer el Libro Blanco de la Economía Social y avanzar hacia nuevas políticas de economía social con participación de las entidades y empresas de la economía social que forman parte de la Comisión de la Economía Social y a los representantes de todas las entidades locales de Canarias.
- 7. Elaboración del catálogo de entidades de la economía social.
- 8. Instar al Istac a la elaboración estadística actualizada de las entidades de la economía social.
- 9. Poner en marcha una campaña en los medios de comunicación sobre la economía social y como poder constituir y participar en las entidades de economía social.
- 10. Establecer líneas de créditos para aquellas personas que quieran emprender en la puesta en marcha de entidades de la economía social.
- 11. Establecer una Plan formativo para que las empresas y entidades de economía social puedan capacitar a sus integrantes sobre lo que significa la economía social, las normas que la sustentan y las diferente estrategias, planes, programas y subvenciones existentes.
- 12. Crear un plan para el fomento y el impulso para la creación de cooperativas de trabajo asociado y de sociedades laborales.

1. Promover las medidas y políticas públicas necesarias de cara a fomentar y proteger el artesanado y los oficios tradicionales y con arraigo, herencia vigorosa de nuestros abuelos, mediante medidas fiscales y crediticias, así como reconocemos la tradición secular del cooperativismo y la economía social en nuestra nación, promoviendo la participación de los trabajadores en las empresas”.

En el Parlamento de Canarias, a 7 de noviembre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasía.

RECHAZADA

11L/PNLP-0024 Del GP VOX, sobre la adopción de medidas para luchar contra la inmigración ilegal que sufren las familias y vecinos en las islas Canarias

(Publicación: BOPC núm. 134, de 3/11/2023)

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 7 y 8 de noviembre de 2023, debatió la proposición no de ley del GP VOX, sobre la adopción de medidas para luchar contra la inmigración ilegal que sufren las familias y vecinos en las islas Canarias, habiendo resultado rechazada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

RECHAZADA. ENMIENDAS

11L/PNLP-0037 Del GP Socialista Canario, sobre la creación de un fondo estratégico de prevención de incendios y gestión forestal

(Publicación: BOPC núm. 134, de 3/11/2023)

Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 7 y 8 de noviembre de 2023, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre la creación de un fondo estratégico de prevención de incendios y gestión forestal, habiendo resultado rechazada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

En la sede del Parlamento, a 14 de noviembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, NACIONALISTA CANARIO (CCA), AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO

(*Registro de entrada núm. 202310000006893, de 6/11/2023*)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios, abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 186.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley en pleno “La creación de un fondo estratégico de prevención de incendios y gestión forestal” (11L/PNLP0037), del Grupo Parlamentario Socialista Canario, presentan las enmiendas que se indican a continuación:

Enmienda n.º 1: de modificación

Se propone la modificación del texto de la proposición, resultando con el siguiente tenor:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir impulsando el Plan de Recuperación Forestal mediante las siguientes acciones:

- Un programa de restauración post incendio con dotación económica para la consolidación, restauración del terreno y a la recuperación de la biodiversidad en las zonas afectadas por los incendios.
- La implementación y mejora de las Unidades de los equipos de intervención y refuerzo en incendios forestales.
- Un plan de empleo específico para trabajos de prevención en la extinción de incendios forestales, así como trabajos de campo sobre las áreas afectadas, de limpieza de vegetación quemada, construcción de fajinadas de retención de escorrentías, plantaciones, así como tareas específicas de sensibilización y concienciación”.

En el Parlamento de Canarias, a 6 de noviembre de 2023. LA PORTAVOZ DEL GP POPULAR, Luz Reverón González. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CCA), José Miguel Barragán Cabrera. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo. EL PORTAVOZ DEL GP MIXTO, Raúl Acosta Armas.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX

(*Registro de entrada núm. 202310000006894, de 7/11/2023*)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley en pleno “sobre la creación de un fondo estratégico de prevención de incendios y gestión forestal” (11L/PNLP-0037), del Grupo Parlamentario Socialista Canario, presenta la enmienda que se indica a continuación:

Enmienda de adición

Se propone la adición de la parte dispositiva de la proposición no de ley, quedando redactado de la siguiente manera:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Impulsar la creación de un Fondo Estratégico de Prevención de Incendios y Gestión Forestal, con la finalidad de ayudar a las corporaciones locales (cabildos y ayuntamientos) a financiar las actuaciones de prevención de incendios forestales y de gestión forestal planificadas y aprobadas por la consejería competente. Este fondo:

• Este fondo promoverá el equilibrio económico de los municipios de la Comunidad Autónoma de Canarias y la realización interna del principio de solidaridad, al objeto de contribuir a que las corporaciones locales cuenten con la dotación adecuada para la prestación de actuaciones en materia de prevención de incendios y gestión forestal.

• Tendrá una dotación económica que será la que establezca anualmente la correspondiente ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2. Instar, a su vez, al Gobierno de España para que promueva las medidas y políticas públicas necesarias de cara a incrementar las penas a los pirómanos y autores de incendios.

3. Impulsar, entre otras medidas encaminadas a prevenir incendios y facilitar su extinción, el pastoreo de ganadería extensiva, realización de cortafuegos, limpieza de montes, desbroce y recogida de leña y dotar de material y equipos suficientes a los bomberos y demás servicios de emergencia”.

En el Parlamento de Canarias, a 7 de noviembre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Nicasio Galván Sasía.



Parlamento de Canarias

